UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
*Dirección Administrativa*
*Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py*

| Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS | O.C. Institucional Nº ___0001___ |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nivel de Entidad:** | 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión:** | **03/06/2014** |
| **Entidad:** | 05 - Universidad Nacional de Concepción | | |
| **Unidad Compradora (Código SICP)** | 1606 | | |
| **ID del Llamado:** | 272.365 | **Tipo de Procedimiento:** | Contratación Directa |
| **Descripción del Llamado:** | Adquisición de Útiles de Oficina para la U.N.C. | | |
| **Proveedor:** | Alternativa S.A. | **RUC:** | 80037264-6 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 53 | Cartucho de toner 120 genuino para D1120/D1150. Negro. 5000pags. (no recargado, no remanufacturado, no genérico) | Unid. | Canon | Japón | 2 | 1.390.000 | 2.780.000 |
| 2 | 54 | Toner para fotocopiadora genuino TK-477 para FS-6525/6530 – Taskalfa 255/305. (no recargado, no remanufacturado, no genérico), lacrado y sellado por la empresa. | Unid. | Kyocera | Japón | 3 | 545.970 | 1.637.910 |
| | | | | | | **TOTAL** | | **4.417.910** |

**SON GUARANÍES:** Cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil novecientos diez.----------

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/**06/2014** | Hasta: 03/**08/2014** |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 6**0 días**

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | *NO* | Porcentaje: **0%** | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 5 | 1 | 0 | 340/342 | 30 | 1 | 1 | 4.417.910 |
| | | | | | | Total: | | | 4.417.910 |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|

Alternativa S.A.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

U. N. C.

| ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS | O.C. Institucional Nº 001 |
|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | 28 - Universidadades Nacionales | Fecha de Emisión: 03/06/2014 | |
| Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1606 | | |
| ID del Llamado: | 272.365 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa |
| Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA para la Facultad de Odontología. | | | |
| Proveedor: ALTERNATIVA S.A. | | RUC: 80037264-6 | |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ITEM/LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Tonner Original color negro para Fotocopiadora Kyocera Mita (KM 2820) Serie XYP0700751. | Unid. | Kyocera | Japón | 5 | 299.000 | 1.495.000 |
| 2 | 2 | Tonner Original color negro para Fotocopiadora Kyocera Taskalfa 300i. | Unid. | Kyocera | Japón | 4 | 558.000 | 2.232.000 |
| 3 | 4 | Tonner Original color negro para impresora Laser XEROX Phaser 3117. | Unid. | Xerox | China/USA | 3 | 627.970 | 1.883.910 |
| | | | | | | TOTAL | | 5.610.910 |

SON GUARANÍES: Seis millones ciento sesenta y ocho mil novecientos diez.-

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/06/2014 | Hasta: 03/08/2014 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 17/06/2014.

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | (NO) | Porcentaje: 0 | (En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 001 | 01 | 0 | 340/342 | 30 | 001 | 1 | 7.424.850 |
| | | | | | | Total | | | 7.424.850 |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|
| Alternativa S.A. | | Dr. Arnaldo M. Ferreira C. Decano Facultad de Odontología - U.N.C. |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
*Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.*
*Concepción - Paraguay*

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

**O.C. Institucional Nº 003**

**Nivel de Entidad:** *28- UNIVERSIDADES NACIONALES* — **Fecha de Emisión :** *03 / 06 / 2014*
**Entidad:** *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*
**Unidad Compradora (Código SICP)** **1606**
**ID del Llamado:** *272.365* — **Tipo de Procedimiento:** *CONTRATACION DIRECTA N° 015/14*
**Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles de Oficina para la U.N.C."**
**Proveedor:** *ALTERNATIVA S.A.* — **RUC:** **80037264-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Cartucho de tinta para impresora. Color Negro. Genuino. N º 21. Modelo C9351AL. Dimensiones del embalaje 141x131x37 mm. Peso del embalaje 0,06 kg. | UNIDAD | HEWLETT PACKARD | Malasia/ Indonesia/Singapur .Puerto Rico | 10 | 74.900 | 749.000 |
| 2 | | Cartucho de tinta para impresora. Color Negro. Genuino. N º 122. Modelo CH561HL. Dimensiones del embalaje 114x36,3x102,9 mm. Peso del embalaje 0,04 kg. Rendimiento de la página (blanco y negro) 120 páginas | UNIDAD | HEWLETT PACKARD | Malasia/ Indonesia/Singapur .Puerto Rico | 11 | 56.970 | 626.670 |
| 3 | | Cartucho de tinta para impresora Tricolor. Genuino N°22. (Cian, magenta, Amarillo). Modelo C9352AL. Dimensiones del embalaje 114x103x36 mm. Peso del embalaje 0.06kg. | UNIDAD | HEWLETT PACKARD | Malasia/ Indonesia/Singapur .Puerto Rico | 1 | 93.900 | 93.900 |
| 4 | | Toner genuino 120 Negro para copiadora. Modelo 2617B001AA. Tecnología de Impresión Láser. Rendimiento Mensual: 5000 páginas. | UNIDAD | CANON | JAPÓN | 1 | 1.390.000 | 1.390.000 |
| 5 | | Toner genuino para Impresora HP LaserJet P1102w Láser en Blanco y Negro. Modelo (CE658A). | UNIDAD | HEWLETT PACKARD | Malasia/ Indonesia/Singapur .Puerto Rico | 2 | 315.000 | 630.000 |
| 6 | | Toner genuino 477 Negro para copiadora KYOCERA. Modelo Fs - 6525. | UNIDAD | KYOCERA | JAPÓN | 3 | 545.970 | 1.637.910 |
| 7 | | Toner genuino TK 1147 Negro para copiadora KYOCERA. Modelo Fs - 1035. | UNIDAD | KYOCERA | JAPÓN | 1 | 557.000 | 557.000 |
| 8 | | Toner genuino para copiadora. Modelo Sharp AL -2020. Tecnología impresión Láser. | UNIDAD | SHARP | CHINA | 1 | 500.000 | 500.000 |
| | | | | | | **TOTAL :** | | **6.184.480** |

SON GUARANÍES: Seis millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 03 / 06 / 2014 — Hasta: 01/ 08 / 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: 0 — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 2 | 003 | 01 | 00 | 340/342 | 30 | 1 | 1 | 6.184.480 |
| | | | | | | Total: | | | 6.184.480 |

03/06/2014

Lic. Gladys Stella González de Fariña
Vice - decana
Cs. Econ. y Adm. - UNC

Anexo a la Resolución C.S.U. Nº
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
Facultad de MEDICINA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucio
Nº 1064

vel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | Fecha de Emisión : 03/06/2014

tidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

idad Compradora (Código SICP) 1606

del Llamado: 272.365 | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

scripción del Llamado: ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS para la Facultad de Medicina

oveedor: ALTERNATIVA S.A. | RUC: 80037264-6

presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° RDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Cartucho p/ impresora. Tinta color Nº122 | Unid. | HP | Malasia/Indonesia | 8 | 68.970 | 551.760 |
| 2 | 2 | Cartucho p/ impresora. Tinta negro Nº122 | Unid. | HP | Malasia/Indonesia | 14 | 56.970 | 797.580 |
| 3 | 3 | Cartucho p/ impresora. Tinta negro Nº60 | Unid. | HP | Malasia/Indonesia | 10 | 74.900 | 749.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 2.098.340 |

N GUARANÍES: Dos millones noventa y ocho mil trescientos cuarenta.

GENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/06/2014 | Hasta: 02/08/2014

AZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 Dias.

GAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defe
cio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

icipo: NO | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo d
100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

s multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del C
gado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contr
nformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las mul
respondan.
rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunica
CP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a má
ntro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del mon
udicado.

precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una pro
estigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la p
mo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada
l.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

alquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las
sometes a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

EA PRESUPUESTARIA:

| año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 014 | 2 | 004 | 02 | 0 | 340 | 30 | 001 | 1 | 2.098.340 |
| | | | | | | Total: | | | 2.098.340 |

FIRMA PROVEEDOR

03/06/2014
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN FACULTAD DE MEDICINA Dirección Administrativa

FIRMA POR LA ENTIDAD
Dr. Roberto Gustavo Bar
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

s. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Alternativa S.A